

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de investigación

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que en esta Delegación de Hacienda-Sección del Patrimonio del Estado, se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble, sito en la localidad de los Navalmorales (Toledo):

«Finca urbana, en ruinas, sita en el número 17 de la calle San Sebastián, de Los Navalmorales (Toledo), con una superficie, según el catastro de urbana, de 67,15 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, Leandro Recuero Martín; izquierda, herederos de Andrés Melchor Murga, y fondo, calle sin nombre.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de 3 de noviembre de 1984, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad o posesión de este inmueble, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, cortado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.533-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación número 9/83, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 3 de marzo de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32, del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Coomonte, parcela 804 del polígono 1 y titular en Castrastro de rústica desconocido y linderos, Norte, parcela 805 de Manuel Fernández Charro; Sur, parcela 803 de Esther Cordero González; Este, parcela 799 de Maximina Morán Martínez, y Oeste, camino.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coomonte, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.767-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Pedro Chalignac, inculpado en el expediente LITA número 271/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacrese efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de marzo de 1983.—El Administrador.—3.885-E.

Desconocido el paradero de Charles Vuylstecke, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 61/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, marca «Neptuno», con motor «Mercury», matrícula 130-M (B), intervenido en fecha 10 de febrero de 1983, por la presente, queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.884-E.

ALMERIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen

los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y, en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la Circular 503, sexta, de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1985).

Expediente número 10/1983, furgoneta «Commer», matrícula NBW-453-L; propietario y domicilio desconocido.

Expediente número 11/1983, furgon «Volkswagen», matrícula XUB 322 H; propietario y domicilio desconocido.

Expediente número 13/1983, motocicleta «Honda» 250», matrícula LDM 898 T, al parecer propiedad de Dunlop Andreuw, P.O. Box 28 Berwick 3806, Victoria (Australia).

Se estima cometida, en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles contados a partir de siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoseles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería, 2 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.640-E.

BARCELONA

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Rodríguez Coronel, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Carmen, número 30, 1.º, por el presente, se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha sido dictado, en el expediente número 163/82, instruido por infracción administrativa de Contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de Contrabando, sobre una base de 7.200 pesetas, tipificada en el caso 3, del artículo 1, de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Francisco Rodríguez Coronel.

2.º Imponer la multa siguiente a Francisco Rodríguez Coronel, 4.320 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 11 de abril de 1983, fecha de su contrac-

ción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición, ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos, no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 4 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—3.732-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan de alineaciones del antiguo barrio de Tetuán, consistente en la rectificación de alineaciones de la calle Garcí-Nuño, con vuelta a las de Santiago Cordero y Guindos, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129, como asimismo formular, por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general.—1.122-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: R-G-213, «Ensanche de calzada y reforzamiento del firme, Carretera GE-531, Ramal de N-II a las Planas, punto kilométrico 0,000 a 4,500. Tramo: Gerona-Canet de Adri (primer trozo)». Términos municipales: Gerona y San Gregorio

Aprobado el proyecto el 23 de septiembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad

de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 15 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—2.850-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
<i>Término municipal de San Gregori</i>			
19-55	Francisco Vendrell Aubo	Rústico (cultivo) ...	185,50
9-54	Francisco Vendrell Aubo	Rústico (cultivo) ...	211,50
9-53	Pedro Vila Prada	Rústico (cultivo) ...	48,00
9-57	Josep María Quinats Ventola	Rústico (cultivo) ...	72,50
9-58	Baldirio Soler Parés	Rústico (cultivo) ...	1.291,50
9-59	Piensos Ravés, S. A.	Rústico (cultivo) ...	678,00
19-56	Baldirio Soler Parés	Rústico (cultivo) ...	1.557,50
19-60	Josefa Auget Pujol	Rústico (cultivo) ...	729,00
9-70-a	José Oliu Rosell	Rústico (cultivo) ...	1.025,50
19-61	José Oliu Rosell	Rústico (cultivo) ...	1.310,50
9-72-a	Juan Teixidor Pou	Rústico (cultivo) ...	14,50
9-73	Juan Teixidor Pou	Rústico (cultivo) ...	730,00
18-23	Juan Teixidor Pou	Rústico (cultivo) ...	3,00
18-24	Juan Teixidor Pou	Rústico (cultivo) ...	634,00
18-25	Asunción Bruguera Sabat	Rústico (cultivo) ...	3,00
<i>Término municipal de Gerona</i>			
15-05-018	Carmen Juliá Vila	Rústico (cultivo) ...	58,00
9-22	Francisco Vidal Ros	Rústico (cultivo) ...	58,50
9-24	Esperança Bru Oller	Rústico (cultivo) ...	722,50
9-25	Francisco Vidal Ros	Rústico (cultivo) ...	61,50
9-26	Félix Casas Ferrer	Rústico (cultivo) ...	54,50
9-27	Francisco Vidal Ros	Rústico (cultivo) ...	173,00
9-28	Emilio Pinsach Gener	Rústico (cultivo) ...	118,00
9-29	Juan Montjé Sureda	Rústico (cultivo) ...	157,00
9-39	Esperança Bru Oller	Rústico (cultivo) ...	410,00
9-43	Miquel Carreras Turón	Rústico (cultivo) ...	498,00
9-44	Concepción Prats Bastons	Rústico (cultivo) ...	521,00
9-46	Pedro Comalada Fortiá	Rústico (cultivo) ...	81,50
9-47	Juan Montjé Sureda	Rústico (cultivo) ...	399,00
8-44	Juan Montjé Sureda	Rústico (cultivo) ...	419,50
8-43	Pedro Comalada Fortiá	Rústico (cultivo) ...	68,00
8-42	Concepción Prats Bastons	Rústico (cultivo) ...	589,00
8-33	Juan Montjé Sureda	Rústico (cultivo) ...	543,50
—	Obispado de Gerona	Rústico (cultivo) ...	102,50
8-31	Esperança Bru Oller	Rústico (cultivo) ...	237,50
8-30	Juan Montjé Sureda	Rústico (cultivo) ...	141,50
8-29	Emilio Pinsach Gener	Rústico (cultivo) ...	111,50
8-28	Francisco Vidal Ros	Rústico (cultivo) ...	188,50
8-27	Félix Casas Ferrer	Rústico (cultivo) ...	168,00
8-24	Francisco Vidal Ros	Rústico (cultivo) ...	58,00
8-23	Esperança Bru Oller	Rústico (cultivo) ...	916,00
15-05-003	Miquel Carreras Turón	Rústico (cultivo) ...	36,50
—	Antonio Puig Estany	Rústico (cultivo) ...	101,50
—	Ofide, S. A.	Rústico (cultivo) ...	98,00

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4710, a 25 KV, al centro de transformación 4136, «Pavimentos Tarragona, S. A.».

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia 132, Barcelona 8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 239 metros, desde el apoyo número 31 de la 1/25 KV deriva; al centro transformador 3243, «M. Lázaro», al centro transformador 4136, «Pavimentos Ta-

rragona, Sociedad Anónima», con una potencia de 300 KVA.

Presupuesto: 169.045 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. R. Hueso Parache, 1.216-7.

BANCO DE ESPAÑA

6.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/81, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971/81, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	35	204.995	204.995.000	1	5.857	5.857.000	2.049.950	7.908.950
B	35	57.750	288.750.000	1	1.650	8.250.000	2.887.500	11.137.500
C	35	44.625	446.250.000	1	1.275	12.750.000	4.462.500	17.212.500
D	35	20.125	503.125.000	1	575	14.375.000	5.031.250	19.406.250
E	35	104.125	5.206.250.000	1	2.975	148.750.000	52.062.500	200.812.500
	175	431.620	6.649.370.000	5	12.332	189.982.000	66.493.700	256.475.700

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de las mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Secretario general.—4.143-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 85.041 al 94.840	2.030
Total	2.030

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 3.505 al 3.705	68
Del 28.505 al 29.141	523
Total	591

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Secretario general.—4.051-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias al 13 por 100, emisión de mayo de 1979, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a la serie primera, clave 00027074, que comprende los números del 1 al 500.000, ambos inclusive, 500.000 cédulas.

En consecuencia, se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Secretario general.—4.052-E.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números 1/00068-2 y 53.255-2, correspondientes a la agencia número 1 de Zaragoza, y el número 0.062.667/4, serie A, correspondiente a la agencia número 8 de Barcelona, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos certificados de depósito y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—1.401-19.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito siguientes:

Número 70.311, de Rosa Fontanet Juan; Número 70.386, de María Palau Casellas y Dolores Guarch Ventosa. Número 10.096, de Miguel Valls Maseda; Número 1.642, de Miguel Más Molas y Carmen Salse Regat. Comprensivos de (por el orden expresado):

20 bonos de caja «Banco de Expansión Industrial, S. A.», Em/1 de julio de 1976. 200 bonos de Caja «Banco de Expansión Industrial, S. A.», Em/1 de julio de 1978. 200 acciones «Banco de Expansión Industrial, S. A.». 2.000 acciones «Banco de Expansión Industrial, S. A.».

Si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se

ha recibido reclamación de terceros, procederemos a expedir duplicados de los referidos resguardos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de febrero de 1983.—El Subdirector general, Juan Cruels Mercadé.—370-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, son:

A partir del día 1 de abril de 1983:

Serie 17.^a, emisión de 24 de marzo de 1961, cupón número 44: 39,19 pesetas líquidas.

Serie 18.^a, emisión de 16 de marzo de 1962, cupón número 42: 26,23 pesetas líquidas.

Serie 24.^a, emisión de 8 de octubre de 1965, cupón número 35: 28,75 pesetas líquidas.

A partir del día 7 de abril de 1983:

Serie 35.^a, emisión de 7 de abril de 1972, cupón número 22: 36,25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de abril de 1983:

Serie 4.^a, emisión de 10 de abril de 1954, cupón número 58: 27,30 pesetas líquidas.

Serie 7.^a, emisión de 22 de septiembre de 1955, cupón número 55: 28,35 pesetas líquidas.

Serie 15.^a, emisión de 8 de abril de 1960, cupón número 46: 39,19 pesetas líquidas.

Serie 16.^a, emisión de 7 de octubre de 1960, cupón número 45: 29,19 pesetas líquidas.

A partir del día 17 de abril de 1983:

Serie 43.^a, emisión de 16 de octubre de 1981, control derecho número 3: 2.835 pesetas líquidas.

A partir del día 18 de abril de 1983:

Serie 37.^a, emisión de 18 de abril de 1975, cupón número 16: 2.312,50 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de abril de 1983:

Serie 4.^a, emisión de 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra de Madrid, S. A.», cupón número 48: 29,19 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de la siguiente fecha:

A partir del día 18 de abril de 1983:

7.500 obligaciones, serie 37.^a, emisión de 18 de abril de 1975.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—Secretaría General.—3.036-C.

INMOBILIARIA BELLOMONTE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 24 de marzo de 1983, aprobó el balance cerrado al 31 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Clientes	171.209,36
Deudores	90.000,00
Tesorería	3.922.480,77
Pérdidas	816.309,87
Total	5.000.000,00
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Total	5.000.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Liquidador único.—2.990-C.

VIRTUDES Y NAVARRO, S. A.

(En liquidación)

Finalizadas las operaciones de liquidación de esta Sociedad y aprobado en Junta universal de accionistas el balance a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en 1 de marzo de 1983, se hace público a los efectos del artículo 166 de la citada Ley:

	Pesetas
Activo:	
Caja	675.367,26
Gastos constitución	64.501,50
	739.868,76
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Fondo de reserva	233.096,26
Previsión fiscal	6.772,50
	739.868,76

Málaga, 1 de marzo de 1983.—El Liquidador.—839-D.

ACCIONISA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	3.147.107,26	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	130.722.030,19	Reserva y fondos	2.100.000,00
Deudores	11.866.288,89	Acreedores	8.698.089,00
Resultados ejercicio	14.018.864,11	Resultados ejercicio	- 5.350.278,14
Transparencia fiscal retenciones 1979-1980	2.129.250,45		
Socios transparencia fiscal retenciones 1979-1980	42.372.822,02		
Retenciones socios transparencia fiscal	1.191.447,94		
Total activo	205.447.810,86	Total pasivo	205.447.810,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1981

INGRESOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Beneficio en venta valores	13.598.076,87	Pérdida venta títulos	24.999.760,55
Cupones y dividendos cartera	7.987.898,88	Pérdida venta derechos	27.376,84
Intereses bancarios	84.463,07	Gastos gestión	1.598.579,00
Resultados del ejercicio	5.350.278,14	Gastos custodia	136.446,77
		Honorarios profesionales	238.554,00
Total ingresos	27.000.716,96	Total gastos	27.000.716,96

Estado de situación de la cartera a 31 de diciembre de 1981

	Nominal	Valor en cartera	Efectivo sobre cambio medio diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	3.664.500	3.654.446,27	3.133.355,00
Textiles	252.500	26.514,00	83.325,00
Papel y artes gráficas	2.006.000	251.795,00	260.780,00
Petróleos	1.899.000	1.901.474,00	1.899.000,00
Químicas	6.489.000	4.329.281,24	4.760.305,00
Materiales de construcción	3.995.500	4.889.909,12	5.702.790,00
Metalicas básicas	18.240.000	3.867.083,15	2.589.500,00
Material y maquinaria no eléctrica	4.288.000	3.214.990,00	2.862.250,00
Constructoras	318.000	729.939,05	427.000,00
Inmobiliarias	149.000	230.711,60	122.180,00
Eléctricas	38.342.000	28.354.427,85	27.689.195,00
Servicios comerciales	1.338.500	1.818.080,76	782.945,00
Bancos	13.446.980	40.758.559,92	44.910.460,80
Inversión mobiliaria	84.500	108.455,76	80.250,00
Seguros	718.000	970.712,85	1.529.340,00
Obligaciones	4.000.000	4.000.000,00	1.580.000,00
Bonos Bancos	25.718.500	28.205.889,82	28.370.520,00
Acciones no cotizadas	7.450.000	7.450.000,00	7.450.000,00
	130.397.980	130.722.030,19	132.242.195,80

Bilbao, 17 de enero de 1983.—280-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 13 de la emisión 15 de octubre de 1978, se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de abril de 1983, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Barcelona, 15 de marzo de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.681-8.

UNION PRODUCTORES DESPERDICIOS DE CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en primera convocatoria, el día

28 de abril de 1983 a las dieciocho horas para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración de la Compañía para que enajene el inmueble que la Sociedad posee en Cassá de la Selva, calle Castell, sin número.
- 5.º Ampliación del capital social.
- 6.º Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros y cargos en el seno del Consejo.
- 7.º Transmisión de acciones de la Sociedad.
- 8.º Propuestas formuladas reglamentariamente.
- 9.º Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de las Juntas, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día 29 de abril en el mismo lugar y hora señalados.

Cassá de la Selva, 17 de marzo de 1983. Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Tirso Parramón Mitjá.—1.043-D.